

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Expediente 005 2020-00256 00

De acuerdo con las actuaciones obrantes en el protocolo, el Despacho RESUELVE:

En escrito presentado en oportunidad, el extremo demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia emitida el 3 de diciembre de 2024 notificada por anotación en estado el 4 de diciembre de 2024, en consecuencia, como quiera que el mismo resulta procedente, el Despacho DISPONE:

Para ante la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, **CONCÉDASE** el recurso de apelación en el efecto **SUSPENSIVO**, contra la citada providencia proferida por esta agencia judicial.

Por secretaría, surtido el trámite de rigor, remítase el expediente al superior en forma oportuna y con formalidades del caso.

NOTIFÍQUESE Y NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0896af8ecb4adb2ccb80ac6e4f30f52c7f0eeab4847721392ad71487602e2438**

Documento generado en 21/01/2025 08:48:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>